

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
MEDIDA CAUTELAR

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2016-00062-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	OSCAR ANTONIO MORALES PINZÓN Y VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ CARVAJAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO	05 DE OCTUBRE DE 2016	TRES (03) DÍAS	10 DE OCTUBRE DE 2016

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), la solicitud de medida cautelar interpuesta por la parte demandante fls. 1 a 6 cdno de medida cautelar como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con el artículo 233 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL